

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**

REF: EXP. 2022-00325-00

ACCIONANTE: SANDRA PATRICIADIAZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A. INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Despacho FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 13 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, diciembre trece de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de Septiembre once del presente año.

Estimase el valor d las Agencias en Derecho de Primera Instancia en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.500.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de las demandas COLPENSIONES, PROTECCION S.A., vencidas en juicio.

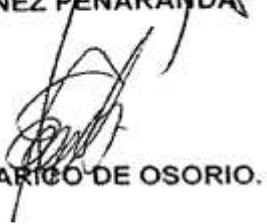
Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**

REF: EXP. 2020-00213-00

ACCIONANTE: LUIS EDUARDO RAMIREZ FLOREZ

ACCIONADOS: CLINICA MEDICAL DUARTE S.A.S

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Despacho FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 13 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, diciembre trece de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de Septiembre doce del presente año.

Estimase el valor d las Agencias en Derecho de Primera Instancia en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 400.000,00), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.s en juicio.

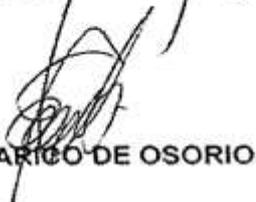
Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00395-00

ACCIONANTE: EMPRESA VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. E.S.P.

**ACCIONADOS: JAHIR ALFONSO GARCIA VARGAS Y EL SINDICATO DE
TTABAJADORES DEL SERVICIO DE ASEO**

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Despacho FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 13 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, diciembre trece de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de Septiembre once del presente año.

Estimase el valor d las Agencias en Derecho de Primera Instancia en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demanda, vencida en juicio.

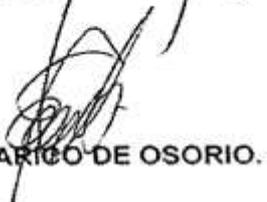
Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**

REF: EXP. 2021-00308-00

ACCIONANTE: LUZ ERELY BARRERA MENDOZA

ACCIONADOS: IPS UBA VIHONCO S.A.S.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, para enterarlo lo informado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 13 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, diciembre trece de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se pone en conocimiento a las partes lo informado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.